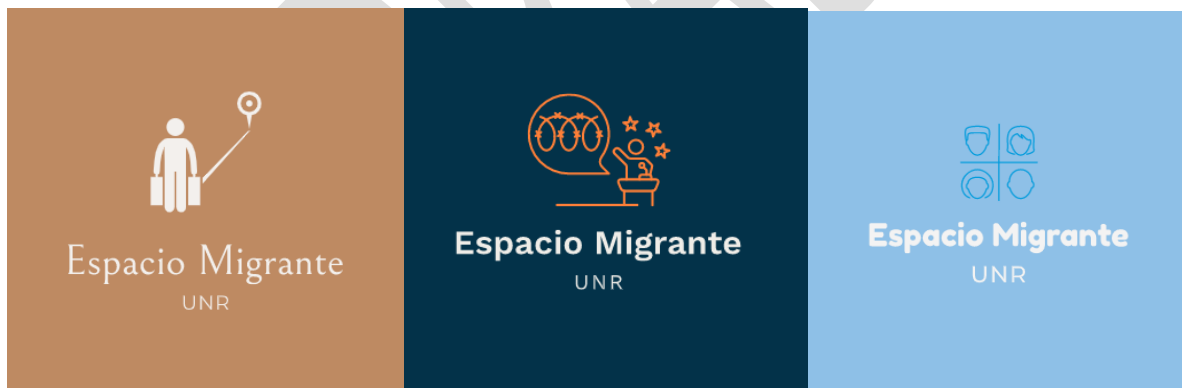


“El espacio de la UNR para las personas migrantes
y la migración internacional”

PROPUESTA DE CREACIÓN¹

18 de abril de 2021



¹ Paula Carello (Mg. Abog.), Tel. +54 9 341 5 887048, E-mail: paulcarello1@yahoo.com, para el Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

1. Introducción

Nuestro país ha estado históricamente atravesado por la migración internacional de personas. La influencia inmigratoria ha sido en un principio predominantemente europea (conforme promovía nuestra norma angular de 1853) y, posteriormente, y hasta la actualidad, latinoamericana. Cuestiones políticas y económicas también han influido en la emigración de los argentinos y su posterior retorno y/o re-emigración. En el transcurso de las últimas décadas, como consecuencia de una serie de fenómenos económicos, políticos, sociales y medioambientales (entre otros), en el mundo entero la migración humana internacional ha cobrado especial importancia. Materia compleja, transversal y controversial, si las hay.

La firma del **Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular** (diciembre 2018) en el seno de la ONU² marcó un hito en el tratamiento internacional de la materia, sentando las bases para un arduo camino a seguir por parte de actores de todos los niveles en un **enfoque pansocial**: *“El Pacto Mundial promueve una amplia colaboración entre múltiples interesados para abordar la migración en todas sus dimensiones mediante la inclusión de los migrantes, las diásporas, las comunidades locales, la sociedad civil, los círculos académicos, el sector privado, los parlamentarios, los sindicatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación y otros interesados en la gobernanza migratoria”*³. A su vez, el Pacto también promueve al trabajo y acción con un **enfoque pangubernamental**: *“El Pacto Mundial considera que la migración es una realidad pluridimensional que no puede ser abordada por un solo sector normativo del gobierno. Para formular y aplicar políticas y prácticas migratorias eficaces, es necesario adoptar un enfoque pangubernamental que asegure la coherencia normativa horizontal y vertical en todos los sectores y niveles del gobierno”*. A ello se suman los principios rectores de derechos humanos, perspectiva de género, perspectiva infantil, cooperación internacional, soberanía nacional, estado de derecho y desarrollo sostenible.

Entre sus objetivos y acciones previstas, resaltan las siguientes, vinculadas a la investigación y movilidad estudiantil y por motivos académicos a nivel internacional, de relevancia para la presente propuesta:

Objetivo 1: “Recopilar y utilizar **datos** exactos y desglosados para formular políticas con base empírica”

Acción k) Cooperar con los interesados pertinentes en los países de origen, tránsito y destino para **aumentar las investigaciones, estudios** y encuestas sobre la interrelación entre la migración y las tres dimensiones del desarrollo sostenible, las contribuciones y aptitudes de los migrantes y las diásporas, y sus vínculos con los países de origen y destino”.

Objetivo 3: Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

Acción a) Poner en marcha y dar a conocer un **sitio web nacional**⁴ centralizado y de acceso público para difundir información sobre las opciones de migración regular, por ejemplo, sobre las leyes y políticas de inmigración de determinados países, los **requisitos relativos a los visados y su solicitud, tasas y criterios de conversión**, los permisos de trabajo exigidos, las cualificaciones profesionales necesarias, la evaluación y las equivalencias de credenciales, las **oportunidades de capacitación y estudio**, y el **costo y las condiciones de la vida**, a fin de fundamentar las decisiones de los migrantes;

Objetivo 5: Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

Acción j) **Ampliar** las opciones disponibles para la **movilidad académica**, incluso mediante acuerdos bilaterales y multilaterales que faciliten los intercambios académicos, como las **becas para estudiantes y profesionales universitarios**, las **plazas de profesor visitante**, los **programas conjuntos de capacitación**

² Al cual Argentina ha adherido.

³<https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>.

⁴ A falta de un sitio web nacional en Argentina, diversas instituciones (como la UNR) intentan/deberían brindar esta información, al menos, en lo que refiere a su área de competencia.

y las **oportunidades de investigación internacionales**, en cooperación con las instituciones académicas y otros interesados pertinentes

Objetivo 16: **Empoderar** a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social

Acción i) Promover entornos escolares que sean acogedores y seguros, y apoyar las aspiraciones de los menores migrantes mejorando las relaciones dentro de la comunidad escolar, **incorporando en los planes de estudios información con base empírica sobre la migración** y dedicando a las escuelas con gran concentración de menores migrantes recursos específicos para realizar **actividades de integración** que sirvan para promover el respeto de la **diversidad** y la **inclusión** y prevenir todas las formas de **discriminación**, como el **racismo**, la **xenofobia** y la **intolerancia**.

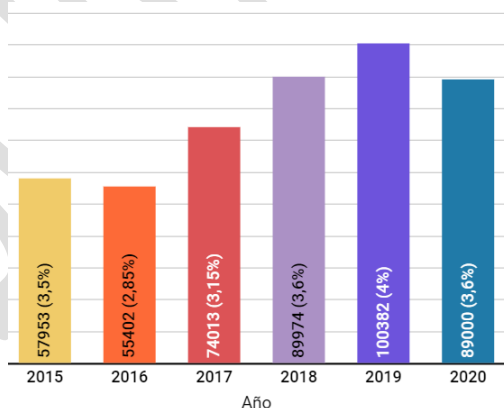
Objetivo 18: **Invertir** en el desarrollo de **aptitudes** y **facilitar** el **reconocimiento** mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias

Acción g) Participar, en cooperación con los interesados pertinentes, en **alianzas y programas bilaterales** que promuevan el desarrollo de aptitudes, la movilidad y la circulación, como **programas de intercambio de estudiantes, becas, programas de intercambio profesional y contratos en prácticas o pasantías** que ofrezcan a quienes completen satisfactoriamente esos programas la opción de solicitar empleo y realizar actividades empresariales.

Migración por motivos estudiantiles, científicos y académicos

Argentina cuenta con más de 130 instituciones universitarias en todas las provincias con más de 12.000 ofertas académicas⁵. Históricamente, la inmigración por motivos académicos ha sido estadísticamente relevante -con un importante crecimiento en las últimas dos décadas⁶.

Gráfico 1 – Cantidad de alumnos extranjeros ingresantes (2015-2020)



Fuente: Departamento de Información Universitaria⁷.

Acorde a datos de la Secretaría de Políticas Universitarias de Argentina⁸, en 2020 el número de estudiantes extranjeros cursando en Argentina ascendía a 108.180, de los cuales, 93.304 cursan estudios de pregrado o

⁵ Datos oficiales, portal “Estudiá en Argentina”. <https://estudia-en-argentina.com.ar/category/por-que-argentina/>.

⁶ Argentina promueve activamente la acogida de estudiantes internacionales: <https://estudia-en-argentina.com.ar/#> (sección “5 razones para estudiar en Argentina”), si bien, con un limitado accionar e impacto.

⁷ <https://drive.google.com/file/d/1xAJme5qRX0BRwmOLWZmojIHxZBZHRDQt/view>.

⁸ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/04/sintesis_2020-2021_sistema_universitario_argentino.pdf.

grado, y 14.876 ofertas de posgrado. Esta población representa el 4,0% del total de las/os estudiantes de pregrado y grado, y el 8,4% de los estudiantes de posgrado (lo que es similar al porcentaje de población extranjera en nuestro país (que, según el último censo, oscila en 4.5%). Según el tipo de gestión, esta población representa el 4,2% del total para el sector estatal y el 4,8% en el sector privado.

Sobre su procedencia, se destaca el hecho que el 95,61% proviene de países de América, un 3,14% de países de Europa, y el 1,25% restante de Asia, África y Oceanía.

Las/os estudiantes extranjeras/os provenientes de países de América que cursan carreras de pregrado o grado, son en su mayoría de Brasil, Perú, Colombia, Paraguay, Bolivia y Venezuela. Quienes cursan carreras de posgrado, provienen principalmente de Colombia, Ecuador, Brasil, Bolivia, Uruguay y Chile⁹. Esto puede corroborarse en datos de la Dirección Nacional de Migraciones¹⁰:

Tabla 1 – Porcentaje de radicaciones otorgadas a personas de 18 años y más durante el período 2018-2019 según profesión por nacionalidad de origen

Profesión	Venezolana	Paraguaya	Boliviana	Peruana	Colombiana
Profesiones científicas e intelectuales	39,3	1,1	6,2	5,9	25,7
Oficios y artesanías	2,0	6,5	2,6	4,0	4,9
Trabajadoras/res de la construcción	0,5	17,9	9,8	6,1	0,8
Ama de casa	2,6	15,8	15,6	11,1	5,9
Empleada/o administrativa/o	12,1	17,7	14,7	18,7	9,4
Estudiante	12,0	8,5	13,1	17,7	22,0
No posee	13,5	21,4	22,6	21,0	11,5
Trabajadoras/trabajadores del servicio doméstico	0,1	5,5	1,0	2,4	0,3
Personal técnico o profesionales de nivel medio	9,9	1,3	1,3	5,5	8,2
Trabajadoras/Trabajadores de la industria, servicios o agro	7,1	4,3	13,0	7,2	10,6
Otras ocupaciones	0,8	0,1	0,1	0,2	0,6

Fuente: Elaborado por la DNP en base a los registros administrativos de la DNM (2018-2019)

A nivel estudiantil, muchas personas extranjeras han escogido nuestro país como destino para realizar sus estudios de grado o posgrado. La reputación de nuestras universidades trasciende las fronteras atrayendo a jóvenes y adultos de diversos perfiles sociales, culturales y nacionales. Además del prestigio académico, las universidades públicas tienen un especial atractivo para los estudiantes internacionales, por la gratuidad de la matrícula a nivel de grado y los costos accesibles (en divisas) a nivel posgrado. También lo tienen para docentes universitarios que visitan nuestras aulas año tras año para impartir cursos, desde antaño. Las facilidades migratorias y los bajos costos de vida en relación a otros países son otros beneficios que atraen a los extranjeros a realizar estudios y actividades de tipo académico a nuestro país.

La inmigración por motivos estudiantiles, académicos y científicos acarrea amplios beneficios para los países y comunidades de acogida (en este caso, Argentina, como país receptor). Los **aportes económicos y culturales** que los estudiantes/docentes/científicos extranjeros realizan a nuestra comunidad durante el tiempo de su estancia en el país son frecuentemente invisibilizados:

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Las estadísticas oficiales de la Dirección Nacional de Migraciones no se encuentran actualmente disponibles (el organismo está actualizando la sección, y estarán nuevamente disponibles a la brevedad, según información extraoficial de sede central).

- pago de alquileres (muchas veces con divisas que traen o reciben de sus países de origen), gastos de consumo, transporte, comunicación (internet, telefonía), etc;
- diversidad cultural/lingüística y social que aportan en las aulas y nuestra sociedad;
- las habilidades que la comunidad académica extranjera trae consigo, contribuyen al desarrollo del capital humano local;
- al retornar a sus países de origen, los beneficios pueden observarse en la creación de **lazos profesionales** entre los estudiantes, docentes e investigadores/as y sus pares en Argentina (país receptor), que facilita el **intercambio de información y conocimientos** más allá de las fronteras.

Los estudiantes internacionales enfrentan con frecuencia **diversos inconvenientes** vinculados a su situación de movilidad humana, en todo el ciclo migratorio:

Tabla 2 – Inconvenientes enfrentados por los estudiantes internacionales a nivel UNR¹¹

Antes de llegar al país (en país de origen)	Durante su estancia en Argentina	Al retornar a su país de origen/re-emigrar
Inconvenientes a nivel migratorio (radicación) →	Inconvenientes a nivel migratorio (radicación)	
Inconvenientes para acceder a los exámenes de lengua (no hispanohablantes ¹²) →	Inconvenientes para acceder a los exámenes de lengua (no hispanohablantes)	
Convalidación /reconocimiento de título(s) extranjeros → (títulos del país de origen)	Convalidación /reconocimiento de título(s) extranjeros →	Convalidación /reconocimiento de título(s) extranjeros (títulos obtenidos en Argentina)
	Inconvenientes al ingreso a la universidad (ej. imposibilidad de acceder a las carreras por falta de documentación o insuficiente información respecto a los requisitos de ingreso u otros	
	Inconvenientes para acceder a becas	
	Inconvenientes para acceder a servicios de la universidad (biblioteca, comedor, etc)	
	Tramitación de títulos al finalizar sus estudios en caso de no haber podido acceder al DNI →	Tramitación de títulos al finalizar sus estudios en caso de no haber podido acceder al DNI
	Dificultades de adaptación sociocultural (proceso de “aculturación”) ¹³	
	Víctimas de actos sociales discriminatorios o xenófobos →	Impacto psicoemocional por haber sido víctima de actos sociales discriminatorios o xenófobos
	Dificultad para conseguir alojamiento (asesoramiento/acompañamiento por “gestores” a altos costos)	

¹¹ Se menciona “UNR” como referencia, por ser la institución destinataria de esta propuesta, pero, sin embargo, dichos inconvenientes son enfrentados por la comunidad estudiantil en la mayoría de las universidades y ciudades del país.

¹² Aspirantes no hispanohablantes: deberán acreditar conocimiento de la lengua española con nivel intermedio independiente (B2) o superior. Más información: <https://espanol.unr.edu.ar/>.

¹³ Ver: “Predictores de la adaptación sociocultural de estudiantes universitarios extranjeros en Argentina”. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/180/18029870006.pdf>.

	Inconvenientes en los contratos de locación →	Cargas/costos por inconvenientes en las locaciones, se extienden luego de partir
--	---	--

Fuente: elaboración propia

Como puede observarse en el cuadro precedente, muchos de los inconvenientes que enfrentan los estudiantes extranjeros se extienden más allá de la etapa migratoria que están viviendo, en cada paso del ciclo.

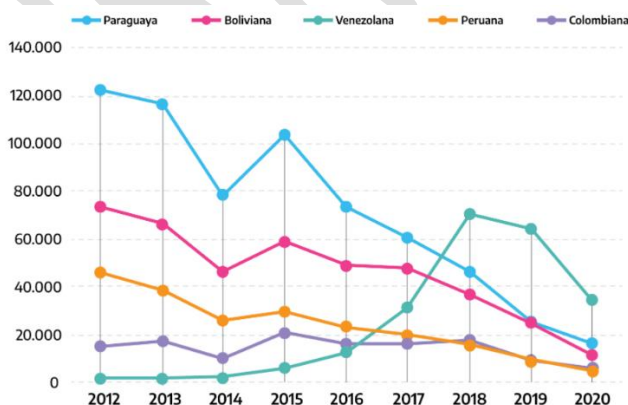
Los investigadores y docentes en ocasiones enfrentan similares problemas, si bien, en menor escala que los estudiantes. A su vez, dentro del grupo estudiantil, los de grado enfrentan más inconvenientes que los de posgrado.

Para que los aportes y beneficios de la migración internacional tengan lugar y puedan potenciarse, es necesario crear ambientes propicios y aptos para el desarrollo de capacidades, aptitudes y competencias, promover el intercambio de conocimientos e información -y, además, desarrollar mecanismos para el abordaje eficaz de los impactos negativos de la migración internacional.

Migración por otros motivos

La migración internacional puede darse por diversos motivos, más allá de los de capacitación o estudio. En términos generales, esta puede ser voluntaria, o forzada¹⁴; transitoria, temporaria o permanente; por motivos de trabajo, reunificación familiar, humanitarios, u otros intereses personales o profesionales (negocios, inversiones, jubilación, etc). El siguiente gráfico muestra a grandes rasgos, el número total de radicaciones concedidas el año pasado y el precedente (sin detalle de los motivos/criterios de la radicación)¹⁵.

Gráfico 2 – Total de radicaciones otorgadas según nacionalidad entre 2021 y 2020



Fuente: Dirección Nacional de Población / Dirección Nacional de Migraciones¹⁶.

¹⁴ La protección internacional de personas opera respecto a la migración forzada, en algunos escenarios. El derecho del refugio (Convención de Ginebra de 1951 y Ley No. 26.165, de Reconocimiento y Protección a los Refugiados (<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122609/norma.htm>) regula esta materia, que, por elección, ha quedado por fuera de la presente propuesta pero que, sin embargo, puede incluirse, en relación a algunos componentes del proyecto (ej. Clínica Interdisciplinaria).

¹⁵ Cabe resaltar que, a nivel normativo y administrativo, la inmigración de personas de países miembros del MERCOSUR y estados asociados se rige por el criterio de “nacionalidad” (art. 23, inciso I de la Ley No. 25.871), por lo cual no se discrimina (a nivel estadístico), los motivos de inmigración de dichas personas.

¹⁶ Informe sobre migración en Argentina entre 2012 y 2020: <https://www.argentina.gob.ar/interior/renaper/estadistica-de-poblacion/la-migracion-reciente-en-la-argentina-entre-2012-y-2020>.

COVID-19 y comunidad migrante de UNR

La **pandemia de COVID-19** afectó a la comunidad universitaria de la UNR ampliamente. El fenómeno de estar “varado” en el exterior afectó tanto a estudiantes extranjeros, como a personas argentinas de la comunidad universitaria UNR que se encontraban en el exterior por motivos académicos. El rendimiento académico de los estudiantes extranjeros se vio afectado debido al impacto psicológico y económico que trajo aparejada la pandemia. A ello se sumaron los inconvenientes que muchos enfrentaron a nivel migratorio -imposibilidad de obtener su documentación en país de origen o en Argentina, en tiempo y forma (aún a pesar de las prórrogas, muchos estudiantes extranjeros enfrentaron problemas administrativos que no sólo afectaron su situación migratoria, sino también, académica a nivel de UNR), de alojamiento y laboral. Por tratarse de un grupo poblacional con necesidades particulares, su acompañamiento en contexto de pandemia requirió habilidades específicas que no se encontraban siempre disponibles a nivel de UNR, municipal o de sociedad civil. Consecuentemente, muchas personas migrantes de la comunidad universitaria UNR continúan aun hoy día con inconvenientes de diverso tipo, que acarrearán desde el principio de la pandemia.

Normativa

El tránsito internacional de personas se rige por el “derecho migratorio”, que es el conjunto de normas de derecho público que lo regula, estableciendo las modalidades y condiciones a las que se sujetará el ingreso, permanencia o estancia y salida de extranjeros y lo relativo a la salida, emigración y retorno o repatriación de nacionales.

La norma angular en nuestro país es la **Ley de Migraciones, No. 25.871**, promulgada en 2003 -un instrumento que considera a la migración internacional como un derecho fundamental de las personas, y que otorgó nuevas garantías a la población migrante-, y su Decreto Reglamentario No. 616 de 2010, ambos considerados modelos de buenas prácticas legislativas a nivel internacional, para el desarrollo y actualización en la materia.

El artículo 23 de la mencionada norma determina los diversos criterios vinculados a la movilidad por motivos estudiantiles, científicos y académicos, en los incisos e), i) y j):

*Art. 23, inciso j): “**Estudiantes:** quienes ingresen al país para cursar estudios secundarios, terciarios, universitarios o especializados reconocidos, como alumnos regulares en establecimientos educativos públicos o privados reconocidos oficialmente, con autorización para permanecer en el país por dos (2) años, prorrogables, con entradas y salidas múltiples. El interesado deberá demostrar la inscripción en la institución educativa en la que cursará sus estudios y, para las sucesivas renovaciones, certificación de su condición de estudiante regular”.(a ello se suma la Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones No. 20.699).*

*Art. 23, inciso e): “**Científicos y personal especializado:** quienes se dediquen a actividades científicas, de investigación, técnicas, o de asesoría, contratados por entidades públicas o privadas para efectuar trabajos de su especialidad. De igual forma, directivos, técnicos y personal administrativo de entidades públicas o privadas extranjeras de carácter comercial o industrial, trasladados desde el exterior para cubrir cargos específicos en sus empresas y que devenguen honorarios o salarios en la República Argentina. Podrá concederse un término de residencia de hasta tres (3) años, prorrogables, con entradas y salidas múltiples”.*

*Art. 23, inciso i): “**Académicos:** para quienes ingresen al país en virtud de acuerdos académicos celebrados entre instituciones de educación superior en áreas especializadas, bajo la responsabilidad del centro superior contratante. Su vigencia será por el término de hasta un (1) año, prorrogable por idéntico período cada uno, con autorización de entradas y salidas múltiples”.*

A su vez, la materia se rige por la **Disposición DNM No. 20.699/2006**¹⁷ determina el procedimiento y requisitos de radicación para extranjeros que ingresan al país a fin de cursar estudios formales en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación a nivel secundario, superior no universitario, universitario y posgrado.

¹⁷ <https://www.argentina.gob.ar/servicio/obtener-un-permiso-de-ingreso-transitorio-como-estudiante-por-educacion-formal-en-el>.

A nivel internacional no existe una única norma vinculante que regule la cuestión de la migración internacional. Sin embargo, el antes mencionado Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular -negociado y acordado en el seno de las Naciones Unidas-, concede a los Estados una línea de base sobre la cual abordar la materia, a nivel nacional, regional, birregional, y global -y complementa otros instrumentos existentes en la materia, como ser la Convención para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias.

La Universidad Nacional de Rosario (UNR) y la movilidad humana internacional

La UNR ha históricamente atraído a estudiantes internacionales a sus aulas. En las últimas décadas, la matrícula de estudiantes extranjeros se ha incrementado considerablemente -en particular, con relación a la carrera de medicina y afines (en grado) y a estudios de posgrado vinculados a materia internacional (cooperación internacional, derecho internacional, etc), entre otros. La movilidad estudiantil y académica también se ha incrementado “hacia afuera” -estudiantes/docentes/investigadores rosarinos y de la región eligen destinos internacionales para completar/ampliar/potenciar sus estudios, seguir formándose y crecer profesionalmente.

A nivel institucional, la UNR cuenta con diversos espacios que atienden la temática de la migración internacional, desde el punto de vista académico-administrativo: a nivel rectorado, el **Área de Internacionalización**¹⁸, se ocupa de cuestiones administrativas vinculadas a estudiantes/investigadores/docentes internacionales. A su vez, diversas facultades cuentan con áreas especializadas vinculadas a estudiantes/investigadores/docentes internacionales (tanto extranjeros residentes en Argentina, como argentinos que emigran para estudiar o trabajar en el área académica respectiva).

2. Fundamentación

Los siguientes son algunos de los fundamentos que justifican la creación del Espacio Migrante, en el seno de la UNR.

- ✓ América Latina y Argentina, frente a nuevos desafíos migratorios y del refugio: ej. venezolanos, dominicanos, sirios, senegaleses, chinos, entre otros, que vienen a sumarse a los ya tradicionales.
- ✓ Argentina como país de destino alternativo para migrantes internacionales -opción luego de Europa, Australia o Estados Unidos.
- ✓ La pandemia de COVID-19 demostró el desconocimiento de parte de las autoridades públicas sobre la gobernanza de la migración internacional (“varados” en el exterior, cierre de fronteras, etc), y la insuficiencia de políticas públicas para hacer frente a una situación de pandemia de manera eficiente y eficaz.
- ✓ Existencia de un considerable número de estudiantes internacionales en las aulas de la UNR.
- ✓ Estudiantes internacionales encuentran inconvenientes a nivel administrativo, académico, social y comunitario. En algunos casos, sus problemas persisten por meses o incluso años, sin encontrar solución -por falta de información, asesoramiento o acompañamiento de parte del cuerpo docente, autoridades de la UNR o públicas de otros organismos e instituciones.
- ✓ Acompañamiento y asesoramiento al estudiantado, fragmentado (a nivel rectorado y facultades).

¹⁸ Web actualizada el 9/05/2017, <https://unr.edu.ar/noticia/11348/estudiantes-extranjeros>. Falta actualización y corrección de errores/omisiones.

✓ Desconocimiento / falta de sensibilización de cierto personal de la UNR, sobre diversos temas vinculados a estudiantes internacionales (ej. documentación requerida para estudiar/ingresar a la universidad¹⁹, procedimiento de radicación/requisitos para prórroga de radicación ante la DNM, herramientas para abordar situaciones de discriminación o xenofobia, trata de personas o tráfico de migrantes, entre otros).

✓ Insuficiente articulación entre UNR y ONGs o instituciones públicas que abordan la temática migratoria (respecto a vulneración/acceso a derechos²⁰) → necesidad de generar sinergias para mayor eficiencia y eficacia en beneficio del estudiantado extranjero.

✓ Estudiantes e investigadores rosarinos y de la región (ex/alumnos o investigadores de UNR) deciden formarse fuera del país (en ocasiones retornan, en otras, no).

✓ Docentes de UNR imparten cursos/se forman o actualizan en universidades extranjeras.

✓ (migración internacional) Tema hondamente controversial, sobre el cual frecuentemente se discute y trabaja sin sólidos argumentos técnico-científicos.

✓ Alta relevancia de la migración en la agenda política local²¹, nacional e internacional actual.

✓ Retorno de miembros de la diáspora (argentinos en el exterior), y necesidad de reinserción: falta de conocimiento e información sobre los canales y mecanismos disponibles. Esto incluye a ex alumnos / graduados de UNR.

✓ Inclusión de la migración en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, Agenda 2030)⁷, no incluida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que le precedieron. La premisa de Agenda 2030 es “no dejar a nadie atrás”. ODS #4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Temas de relevancia para UNR (vinculados a las metas del ODS #4²²:

4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en Desarrollo”.

¹⁹ Ej. a nivel ONGs se han reportado casos de estudiantes extranjeros que no han podido ingresar a algunas facultades por encontrarse en situación migratoria irregular (siendo que el artículo 7 de la Ley de Migraciones No. 25.871 prescribe “En **ningún caso la irregularidad migratoria** de un extranjero **impedirá** su **admisión** como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria”.

²⁰ Ej. vivienda, discriminación, mercado de trabajo, etc.

²¹ “Rosario y la UNESCO aplicarán políticas públicas conjuntas para migrantes”: <http://notife.com/662448-rosario-y-la-unesco-aplicaran-politicas-publicas-conjuntas-para-migrantes/>. “La municipalidad quiere saber cómo dar respuesta a la migración”; <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/la-municipalidad-quiere-saber-como-dar-respuesta-la-migracion-n1745185.html>.

²² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- ✓ Firma del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (diciembre 2018), y compromiso de los estados de abordar de manera seria y coordinada, la cuestión migratoria. En el “enfoque integral de sociedad civil” o “enfoque pansocial”, todas las instituciones y organismos de la sociedad civil deberían involucrarse en la cuestión migratoria (universidades, rol fundamental en este sentido).
- ✓ Escaso/nulo número de profesionales formados en derecho migratorio y derecho del refugio, en nuestra circunscripción: retraso y entorpecimiento de procesos administrativos y judiciales. Escaso / nulo número de profesionales de otras áreas (psicología, trabajo social, relaciones internacionales, ciencia política, comunicación, etc) formados en materia de migración internacional.
- ✓ La migración internacional (su tratamiento jurídico, impacto económico/social/político, etc), la interculturalidad y temas relacionados, son abordados de manera insuficiente en las diversas facultades y espacios de la UNR. Necesidad de estudio del tema, con importante impacto para nuestra sociedad.
- ✓ Desconocimiento, en profundidad, de los aspectos técnico-jurídicos por parte de muchas autoridades nacionales y locales, la prensa, el sector privado y la sociedad en general. Prejuicios, recelo, discriminación, violaciones a derechos, entre otros inconvenientes derivados de ello.
- ✓ Necesidad de desarrollar programas y políticas públicas y universitarias que contemplen las demandas que imponen los procesos migratorios. Para ello, se necesita contar con datos fidedignos (sobre las características de los procesos migratorios, los problemas y beneficios en torno a ello) y análisis de rigor científico.
- ✓ Existencia de Clínicas Jurídicas de migrantes y refugiados, en otras circunscripciones del país²³, y otros países de la región y espacios interdisciplinarios de atención, acompañamiento, formación y sensibilización sobre la temática. Proyección nacional e internacional del proyecto.
- ✓ Inexistencia de espacios similares en la ciudad de Rosario y la región. Primero en su especie.
- ✓ Existencia de fondos internacionales (a partir del PMM y otros mecanismos de cooperación internacional) para abordar la cuestión desde lo científico/académico.

3. Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la construcción de una sociedad más justa, diversa, inclusiva y desarrollada, mediante acciones de acompañamiento y vinculación de personas migrantes; investigación de la temática de la movilidad humana; incidencia y sensibilización en torno al fenómeno, a través de un espacio especializado a nivel de rectorado de la Universidad Nacional de Rosario, que trabajará en cercana articulación con diversas facultades.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos del Espacio Migrante UNR están vinculados a los 4 componentes de la iniciativa (desarrollados en el apartado siguiente): 1. Atención; 2. Vinculación; 3. Estudio; 4. Incidencia & Sensibilización, y se buscará su alcance de aquí a 3 años:

²³ Ej. UBA, CAREF y CELS: <https://www.cels.org.ar/web/consultas-juridicas/>.

- **OE 1.** Facilitar el acceso a derechos y resolución de conflictos de personas migrantes internacionales vinculadas a la universidad (estudiantes/investigadores/docentes) y ajenas al ámbito de la UNR, mediante el desarrollo de mecanismos de atención y acompañamiento especializados, capacitando al personal de la UNR sobre la temática de la movilidad humana, formando a estudiantes de grado y posgrado de diversas carreras preparándolos para la atención eficiente y eficaz de casos de personas migrantes y situaciones vinculadas a ellos y empoderar al estudiantado migrante mediante una multiplicidad de herramientas teórico-prácticas.
- **OE 2.** Promover un enlace eficaz entre la UNR y personas migrantes internacionales (vinculadas al ámbito universitario y ajenas a este, residentes en el país o en el exterior) mediante mecanismos de vinculaciones específicos, como ser redes sociales, encuentros anuales presenciales o virtuales, entre otros -con el fin de promover las contribuciones de la población migrante al desarrollo del país.
- **OE 3.** Incrementar el conocimiento técnico-científico sobre la migración internacional a nivel local, mediante el desarrollo de estudios de investigación y la facilitación de encuentros académicos eventos desde diversas áreas del conocimiento, según las facultades que componen la UNR y tienen vínculo directo con la temática: Derecho, Psicología, Trabajo Social, Humanidades y Artes, Ciencias Médicas, Ciencia Política y RRII, Ciencias Económicas y Estadística.
- **OE 4.** Brindar apoyo en el desarrollo de políticas públicas y reformas legislativas locales, provinciales y nacionales vinculadas a la migración internacional mediante acciones de incidencia y cabildeo y sensibilizar a la opinión pública en temas vinculados a la especialidad.

Resultados esperados

- Apertura de un espacio abierto a la comunidad universitaria y rosarina/santafesina, vinculado a la temática.
- Mejora en la imagen y prestigio institucional de la UNR.
- Incremento de conocimiento sobre la temática a nivel de alumnado, cuerpo docente y personal no docente.
- Aportes concretos al desarrollo de políticas públicas vinculado a lo educativo (Ministerio de Educación) y otros niveles y áreas (ej. DNM, MRE, provincia, municipio, etc).

4. Componentes

El “Espacio Migrante” – UNR proyecta organizarse en torno a cuatro componentes que se retroalimentan, formando un todo inescindible y de alto impacto institucional, académico, social, cultural, político y económico.

Cada componente se materializa en acciones concretas, conforme se detalla a continuación.

Gráfico 3 – Componentes del “Espacio Migrante” - UNR

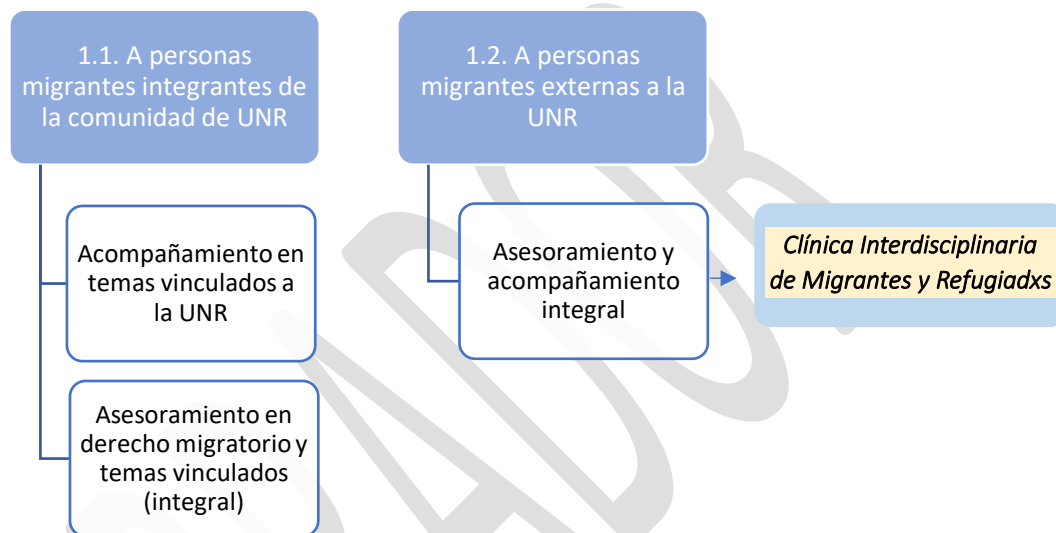


Componente 1 – Atención & acompañamiento



El componente 1 es la piedra angular del “Espacio Migrante” en la UNR. El mismo tiene dos subcomponentes vinculados al público meta, según lo detalla el siguiente esquema:

Esquema 1 – Atención & acompañamiento (grupos meta)



En el marco del **Subcomponente 1.1.** se brinda asesoramiento en materia legal y administrativa²⁴ a estudiantes, investigadores, docentes extranjeros (y otras personas vinculadas a la comunidad de UNR) en temas vinculados a la UNR²⁵ y otros (labor principal del Área de Internacionalización). Asimismo, en el marco de este subcomponente, se brinda asesoramiento y acompañamiento a personas (argentinas o extranjeras) miembros de la comunidad universitaria que deseen emigrar, hayan emigrado o deseen retornar desde el exterior.

Esta labor se brindará en cercana colaboración con las autoridades de la Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y organismos vinculados, según corresponda. Asimismo, se brindará asesoramiento y acompañamiento en otras problemáticas, como ser alojamiento, mercado de trabajo, etc. (en colaboración con entidades municipales, sector privado y de la sociedad civil, según el caso).

El **Subcomponente 1.2.** trabajará con personas migrantes (inmigrantes, emigrantes) que solicitan asesoramiento y acompañamiento en temas migratorios y relacionados y trabajará con un enfoque de método clínico en una “Clínica Interdisciplinaria de Migrantes y Refugiadxs”.

²⁴ En materia de derecho migratorio para la obtención de la residencia y el DNI, y pasos y herramientas disponibles para reválida de títulos extranjeros y reconocimiento de estudios parciales.

²⁵ Derecho migratorio para la obtención de la residencia y el DNI, y pasos y herramientas disponibles para reválida de títulos extranjeros y reconocimiento de estudios parciales.

La “Clínica Interdisciplinaria de Migrantes y Refugiadxs” de la UNR trabajará en vinculación con el estudiantado y cuerpo docente de diversas facultades y organizaciones de la sociedad civil, sector privado o autoridades locales, según corresponda.



Este Subcomponente busca brindar asesoramiento y acompañamiento a quienes recurran en busca de asistencia en materia de acceso a derechos e inserción sociolaboral, entre otros. En la práctica, representa un lugar en el cual las personas migrantes residentes en la ciudad de Rosario pueden acudir para encontrar apoyo.

Entre otras, facilitará las siguientes actividades:

- Atención de consultas gratuitas²⁶ en materia de derecho migratorio, derecho laboral, derecho comercial y emprendedurismo, alojamiento, xenofobia y discriminación, psicoemocional, sociocultural, entre otras. Se trabajará tanto en vulneración o privación de derechos, como en acceso a estos.
- Formación del cuerpo docente y personal no docente en materia migratoria y de temas vinculados (sensibilización sobre la temática/problemática, para un eficiente y eficaz abordaje).
- Realización de actividades de formación y capacitación a organizaciones e instituciones públicas (ej. civiles de la administración pública municipal/provincial/nacional, agentes de fuerzas policiales/armadas/de seguridad) o en barrios de alta concentración de población migrante.



Metodología de trabajo

En el Subcomponente 1.2. Se trabajará (principalmente) con el **Método Clínico**, entendido como un método diferente de enseñanza que utiliza el tratamiento de casos reales y su resolución como estrategia de incorporación de conocimientos.

Entre otros, se atenderá a: - Ciudadanos extranjeros que residen en el exterior y desean migrar a Argentina - Extranjeros con residencia permanente o temporaria en el país - Extranjeros sin residencia en el país (migrantes irregulares) - Extranjeros naturalizados - Argentinos residentes en el exterior (ej. inversiones, plan de retorno y reintegración al país-sociedad) - Argentinos que deseen emigrar (ej. condiciones y requisitos para migrar a terceros países) - Personas que hayan cometido delitos migratorios o relacionados - Víctimas de trata de personas.

El espacio alentará el debate, la reflexión y la innovación, en torno a la temática de la migración y el refugio.

La Clínica Interdisciplinaria reunirá a estudiantes, docentes e investigadores de diversas carreras y áreas del conocimiento. Principalmente: derecho, trabajo social, psicología, ciencia política y relaciones internacionales, entre otros. Los casos que se tratan en este espacio son aquellos que trascienden el interés individual de las partes intervinientes, utilizando herramientas jurídicas y técnicas como elemento de transformación social.

La Clínica Interdisciplinaria tiene como finalidad, a la vez, generar en el seno de la UNR y las facultades intervinientes, espacios que permitan aportar herramientas para la consolidación del Estado Democrático de Derecho, tendiendo a la incorporación de mecanismos de promoción de las causas de interés público y de esa

²⁶ Se priorizará la atención de personas migrantes y refugiadas en situación de vulnerabilidad. Las consultas jurídicas de aquellas personas que cuentan con recursos deberían canalizarse con especialistas profesionales de las diversas áreas.

manera incidir en los cambios sociales y promover reformas legales progresistas, siguiendo buenas prácticas y lineamientos internacionales (ver componente 4 de la presente propuesta, sobre Incidencia & Sensibilización).

Encuentros

- Se proponen dos encuentros semanales, con duración aproximada de 2 horas cada uno. Presenciales o virtuales, según se acuerde con el personal docente y estudiantado.
- Días/horarios tentativos: martes y jueves, de 18 a 20 hs, con posibilidad de ampliar la carga horaria dependiendo del caudal de trabajo que se presente. Martes: se reciben casos. Jueves: se trabajan los casos con los estudiantes.
- División del equipo de trabajo en grupos, para abordar distintas temáticas, en orden a cuestiones disciplinarias o para facilitar cuestiones operativas.
- Atención de las consultas previa concertación de turno (por vía telefónica) o respetando orden de llegada. Las situaciones urgentes (expulsiones del país, casos de salud, violencia de género, vencimiento de plazos u otros imprevistos) se atenderán sin turno previo.
- Asimismo, se prevén actividades de extensión universitaria en barrios populares de la ciudad con alta concentración de población migrante, con el fin de difundir la labor de la clínica e identificar y acompañar casos de extrema vulnerabilidad.

Difusión

La difusión de la información de la Clínica Interdisciplinaria se realizará por redes sociales, medios audiovisuales, volantes, etc, en coordinación con y según lineamientos establecidos por el Área de Comunicación de la UNR.

Participantes

El espacio de Clínica está destinado a estudiantes y docentes de diversas carreras que deseen participar, demuestren interés en la materia y cuenten con una marcada vocación de servicio.

La incorporación a la Clínica se efectivizará al momento de la firma y entrega del ***Acta de Compromiso*** por parte de el/la aspirante, prestando en dicho acto conformidad a las condiciones y pautas de trabajo que regirán las labores de la Clínica.

Se propenderá a la capacitación progresiva de lxs participantes, debiendo el programa de formación desarrollarse en cuatro puntos:

- 1) Cuestiones teóricas y legislativas a nivel local, provincial, nacional e internacional.
- 2) Cuestiones prácticas y funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones (e instituciones con las cuales se vinculan las personas migrantes internacionales, como ser: Ministerio de Relaciones, Comercio Internacional y Culto, ANSES, RENAPER, Servicio Público de la Defensa, INADI, Fiscalías, Poder Judicial, etc).
- 3) Ejecución de las actividades programadas y análisis de casos en concreto.
- 4) Espacio de reflexión acerca de las tareas desempeñadas a lo largo del desarrollo de la Clínica. Elaboración de informes por parte de los grupos de trabajo.

Período mínimo de participación en la Clínica: a determinar.



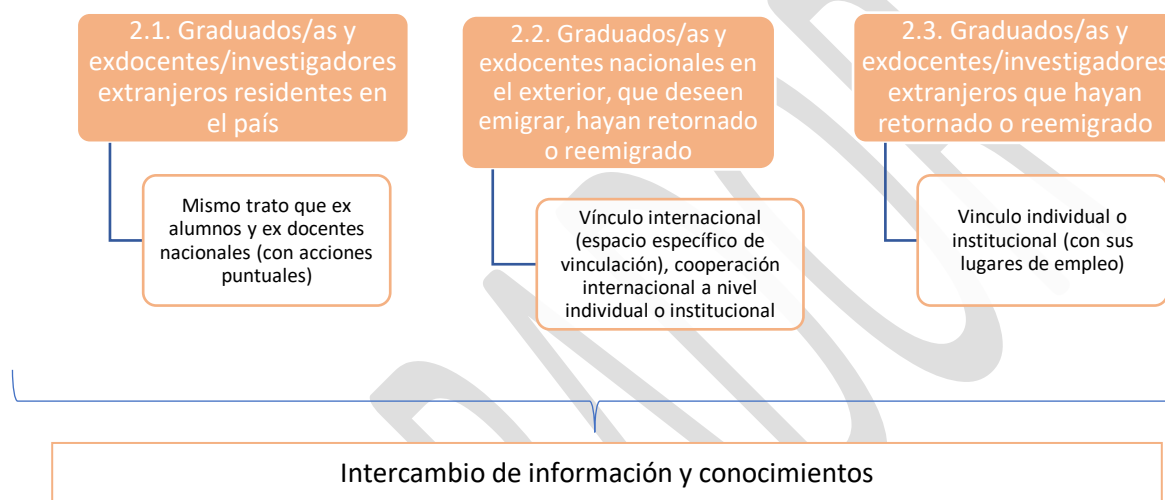
Componente 2 – Vinculación



El presente componente busca promover el intercambio de información y conocimiento entre aquellas personas que han estado vinculadas a la UNR por motivos académicos, y quienes lo están actualmente. Tiene tres subcomponentes, según detalla el siguiente esquema:



Esquema 2 – Vinculación con ex miembros de la comunidad UNR



El **Subcomponente 2.1.** busca mantener y reforzar vínculos con graduados/as y exdocentes extranjeros que hayan cursado estudios o dictado cursos/clases en la UNR, que sigan residiendo en la ciudad o el país o hayan retornado a sus países de origen o emigrado a terceros países.

Con aquellos que continúan residiendo en la ciudad, se trabajará de la misma forma que con otros graduados/as argentinos, con acciones puntuales por las características del grupo humano, según el caso. Con aquellos que hayan retornado a sus países de origen o terceros países, se desarrollarán acciones puntuales, estratégicas, con el fin de promover la cooperación internacional y crear nuevos vínculos y proyectos que a partir de ellos puedan emanar. Se piensa al migrante como nexo de cooperación internacional.

El **Subcomponente 2.2.** trabajará con exalumnos y exdocentes que deseen emigrar por motivos académicos, que ya hayan emigrado, que deseen retornar desde el exterior o lo hayan ya hecho. Se trabajará para brindar asesoramiento y acompañamiento en sus decisiones de emigración, favorecer y facilitar los contactos en los países de destino y prepararlos para la experiencia migratoria en general.

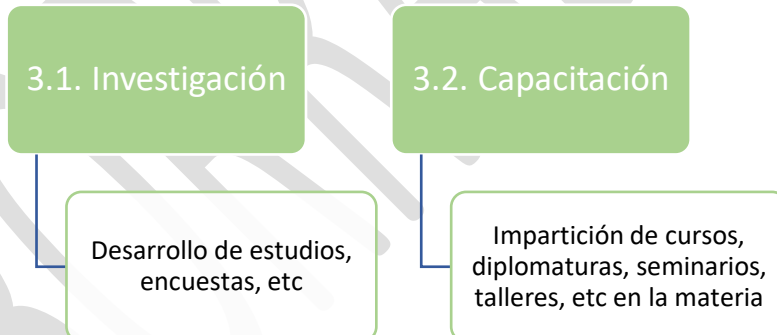
El **Subcomponente 2.3.** prevé reforzar los impactos positivos de la migración en el desarrollo del país, a través del mantenimiento de lazos con aquellas personas que se han formado o aportado académicamente a la UNR en el pasado. El vínculo puede darse a nivel individual (con las personas que formaron parte de la comunidad de la UNR o institucional, con las empresas o instituciones en las cuales ellas brinden servicios actualmente).

Componente 3 – Investigación & capacitación

El componente tres propone la conformación de espacios plurales de estudio, formación, intercambio y reflexión sobre temáticas de interés del sector. Este se organiza en dos grandes ramas: una primera, sobre investigación académica, focalizada en la producción e intercambio de conocimiento en torno al tema; y una segunda, focalizada en la formación y capacitación. Ambas se encuentran estrechamente vinculadas, retroalimentándose en sus objetivos, productos y mecanismos de implementación.



Esquema 3 – Estudio & capacitación en materia de migración internacional



Investigación

Esta arista del Componente 3 apunta a la producción académica de las diversas problemáticas asociadas a la migración internacional. Asimismo, facilita la organización de seminarios magistrales con personalidades de reconocida trayectoria académica y funcionarios gubernamentales de trascendencia internacional involucrados en la temática.

El Objetivo número 1 del PMM compromete a los estados a “Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica”, promoviendo la acción de “Cooperar con los interesados pertinentes en los países de origen, tránsito y destino para **aumentar** las **investigaciones, estudios y encuestas** sobre la interrelación entre la **migración** y las tres dimensiones del **desarrollo sostenible**, las contribuciones y aptitudes de los migrantes y las diásporas, y sus vínculos con los países de origen y destino”.

El estudio de la movilidad humana internacional ha sido relegado de las agendas de investigación a nivel nacional, históricamente -con contadas excepciones. Actualmente, las universidades de capital federal y provincia de Buenos Aires llevan la posta en el tema. Contadas y excepcionales iniciativas del “interior” del país complementan lo abordado a nivel “central”. La importancia del estudio de las migraciones internacionales radica en las consecuencias sociodemográficas y económicas que este fenómeno tiene sobre las sociedades de origen y recepción, así como también por las relaciones que se establecen al interior de esas sociedades²⁷.

La labor investigativa de la UNR en materia de migraciones internacionales ha sido escasamente explotada, siendo que la temática es de suma relevancia y existen fondos nacionales e internacionales disponibles para financiar espacios de investigación y análisis en torno al tema.

Facilitar el estudio de la temática con un enfoque interdisciplinario puede ser una vía para desarrollar políticas públicas locales con evidencia científica. A su vez, se permite el trabajo comparativo a nivel nacional e internacional, contribuyendo a proyectar la UNR en otros estratos.

Actividades:

- Producción académica: promover el estudio de la materia a nivel de grado y posgrado. Vinculación con CONICET para generar becas específicas.
- Organización de seminarios magistrales.
- Premio a las mejores tesis, monografías y papers sobre el tema.
- Desarrollar estudios de investigación local, nacional, binacional, regional o internacional sobre el tema.
- Obtención y facilitación de materiales de consulta para los estudiantes, docentes y graduados de la UNR y público en general (biblioteca física y virtual).
- Participación en foros, conferencias, cursos, comentando la experiencia del “Espacio Migrante” – UNR.

Capacitación

La oferta académica a nivel local sobre migración internacional y temas vinculados²⁸ es escasa. Mientras tanto, se incrementa la necesidad de formación sobre el tema, a nivel profesional en diversas áreas (política, relaciones internacionales, economía, salud, derecho).

Es fundamental formar recursos humanos para el mundo globalizado actual y futuro. Que puedan dar respuesta de manera eficaz y eficiente a los desafíos que trae aparejados la migración e internacional, y maximizar los impactos positivos que la migración pueda tener al desarrollo humano y comunitario en nuestro país, países de tránsito y origen.

Actividades:

- Realizar actividades de capacitación a organizaciones e instituciones públicas (ej. civiles de la administración pública municipal/provincial/nacional, agentes de fuerzas policiales/armadas/de seguridad) o en barrios de mucha población migrante.
- Organizar actividades de formación: seminarios, talleres, cursos, etc, en coordinación con ONGs, universidades y entidades públicas.

❖ Coordinación con Programa PILA y otros.

²⁷Ver: <https://www.argentina.gob.ar/interior/renaper/estadistica-de-poblacion/la-migracion-reciente-en-la-argentina-entre-2012-y-2020>.

²⁸Derecho migratorio, protección internacional de refugiados, ciudadanía, migración laboral, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, remesas, diáspora,

- ❖ Coordinación con la Dirección de Investigaciones Interdisciplinarias²⁹
- ❖ Coordinación con la Dirección de Políticas de Articulación Social de la Ciencia³⁰
- ❖ Articulación con la Iniciativa Campus Global, del Ministerio de Educación³¹.

Componente 4 – Incidencia & sensibilización



El cercano trabajo con población migrante (Componente 1), las tareas de investigación (Componente 2) brindan un suelo fértil para la realización de acciones de **incidencia** en políticas públicas vinculadas a la temática de las migraciones internacionales. A su vez, la identificación de problemáticas del Componente 1 y 2 permite ágilmente trazar el camino a seguir para sensibilizar a funcionarios y la población en general, sobre temas de relevancia actual a nivel individual y comunitario, promoviendo la cohesión social.



El Componente 4 tiene dos sub-componentes:



Incidencia

Mediante el Subcomponente 4.1. (Incidencia), el Espacio Migrante servirá como un espacio de referencia en materia de migraciones internacionales para contribuir a la mejora o desarrollo de políticas públicas y legislación de avanzada.

Actividades:

- Radicar consultas sobre el tema.
- Presentar propuestas de modificación legislativa.

Sensibilización

A su vez, a través del Subcomponente 4.2. (Sensibilización), este espacio brindará herramientas de a la población y funcionarios para el abordaje de la temática de lamigración internacional y los problemas y beneficios en torno a ella.

²⁹ <https://unr.edu.ar/direccion/198/direccion-de-investigaciones-interdisciplinarias>.

³⁰ <https://unr.edu.ar/direccion/201/direccion-de-politicas-de-articulacion-social-de-la-ciencia>.

³¹ <https://campusglobal.educacion.gob.ar/>.

Actividades:

- Organización de un **evento anual/bi-anual de alto impacto** sobre migración internacional con exponentes (locales y extranjeros) de diversas áreas del conocimiento (ej. psicólogos, abogados, trabajadores sociales, politólogos, licenciados en relaciones internacionales, etc) y funcionarios de diversos rangos y esferas del poder.
- Realización de **actividades en fechas clave** como el Día Internacional del Migrante (18 de diciembre), el Día Nacional del Inmigrante (4 de septiembre), el Día Internacional del Refugiado (21 de abril), el Día Internacional de las Remesas Familiares (15 de junio), el Día Mundial contra la Trata de Personas (30 de julio); Día del Respeto a la Diversidad Cultural (12 de octubre), etc.
- Evento similar a “Es tu día”, de la UBA, para dar la bienvenida a estudiantes locales y extranjeros.
- Generar campañas y acciones de sensibilización, cortos, documentales, spots o podcasts sobre la temática, trabajando sobre prejuicios y preconceptos en torno a la migración y el refugio. Ej. “Charlas Transatlánticas”; “Mates y croissants. Partir y Compartir”.
- Facilitar la concertación de acciones de las distintas áreas de la UNR y facultades, vinculadas a la temática. Organización de eventos y acciones conjuntas.

5. Anclaje institucional y coordinación interna (UNR)

El “Espacio Migrante” de la UNR prevé un trabajo coordinado con todas las facultades en la atención de casos de estudiantes migrantes, y con las siguientes facultades, en actividades de extensión, vinculación, investigación, incidencia y sensibilización: Derecho, Psicología, Trabajo Social, Humanidades y Artes, Ciencias Médicas, Ciencia Política y RRII, Ciencias Económicas y Estadística.

Opciones de anclaje institucional y alternativas de implementación

El “Espacio Migrante” de la UNR puede pensarse estratégicamente de diversas maneras, a nivel institucional. Ya sea dentro de espacios preexistentes, o en un nuevo engranaje institucional, según prioridades e intereses. Entre otras opciones, pueden barajarse las siguientes:

- Como área especializada
- Como espacio interdisciplinario en el CEI / Programa Interdisciplinario, PIUNIR
- Como espacio dentro del Área de Internacionalización
- Como parte de UNR Global
- Como espacio dependiente directamente de Rectorado

→ Cada una de estas opciones tiene beneficios y desafíos, los cuales la autora del presente proyecto está dispuesta a conversar con las autoridades de la Universidad, oportunamente.

El Componente 1 de “Espacio Migrante” UNR puede pensarse como:

- Actividad de extensión universitaria (Componente 1)
- Espacio de practicas (Componente 1)
- Espacio de voluntariado universitario (Componente 1)

Por otro lado, el “Espacio Migrante” de la UNR buscará sinergias con otras iniciativas como el Programa UNR Global.

6. Beneficios

Beneficios para el alumnado (grado y posgrado)

- ✓ Estudiantes extranjeros: Contarán con un espacio de referencia para evacuar dudas y consultas, recibir apoyo y acompañamiento integral con relación a su situación de migrante internacional.
- ✓ Alumnado en general: Formarse sobre un área del conocimiento poco estudiada, que cada vez tiene más demanda: todos los estudiantes que participen del Espacio Migrante en acciones de atención (Componente 1), Estudio y Capacitación (Componente 3) e Incidencia y Sensibilización (Componente 4) se beneficiarán de formación sobre una temática.
- ✓ A la vez, se beneficiarán de espacios en donde puedan desarrollar las competencias adquiridas, haciendo camino para su desarrollo profesional como especialistas en temas migratorios y relacionados (área de mercado laboral poco explotada por la población argentina en general, pero de suma relevancia a nivel local, regional e internacional).
- ✓ Otorgamiento de certificados de participación³² que avalan y acreditan su desempeño dentro del Espacio Migrante UNR: favorece la inserción profesional en el área de la migración internacional y temas vinculados (desarrollo, cooperación internacional, relaciones internacionales, etc)
- ✓ Posibilidad de tramitar becas para cursos, talleres y demás actividades de interés sobre la temática (acceso a la información y redes³³) en instituciones nacionales e internacionales.
- ✓ Incorporación de la actividad dentro de la historia académica del estudiante, previo consenso del Consejo Directivo y/o autoridad pertinente.
- ✓ Homologación de la materia Taller/Práctica (Pre)profesional (o equivalentes) para los estudiantes de grado que participen de la Clínica Interdisciplinaria.
- ✓ Asignación estímulo de carácter no remunerativo (para quienes participen de la Clínica Interdisciplinaria).

Beneficios para los docentes e investigadores que participen del “Espacio Migrante” UNR

- Formarse sobre un área de inserción profesional poco abordada (“nicho”).
- Exención del pago de cuota colegial (ej. abogadxs, psicólogos), por el plazo en que se encuentren participando del Programa (posibilidad de tramitarlo, con acuerdo-convenio).

Beneficios institucionales para la UNR

- Mejora en la imagen institucional: a nivel interno (comunidad universitaria) y externo (sociedad en general). Posibilidad de publicación en la prensa de notas, artículos de interés o de los informes elaborados por parte de los participantes.
- Permitirá in cercano vínculo con el Ministerio de Educación con relación a la temática de las migraciones internacionales, y, mediante el amplio conocimiento de la materia. Posicionando a la UNR en torno a ello.
- Mejora vínculos estratégicos con otras universidades del país que han realizado acciones puntuales sobre comunidad migrante universitaria.
- Ampliación de la proyección internacional. Posibilidad de firmar acuerdos y convenios de colaboración con un amplio número de instituciones y entes nacionales e internacionales.
- Brindar un espacio de acompañamiento a población migrante puede contribuir a mejorar la reputación de la UNR, por su enfoque social. A la vez, puede servir como puente con la comunidad

³² Solamente a aquellos que cumplan con determinados requisitos (ej. asistencia, compromiso, etc).

³³ Que la autora de la presente propuesta pondrá a disposición.

migrante, acercando ésta a la universidad, y, tal vez, promoviendo el estudio de carreras universitarias entre la población migrante³⁴ (en definitiva, mejorando las aptitudes y calificaciones del tejido social del país).

- Facilita la firma de convenios internacionales³⁵ y la cooperación internacional.
- Posicionarse como la única universidad en el país con un espacio de estas características³⁶.
- Generar un espacio institucional más cohesivo, a nivel de la comunidad UNR.
- Declaración de Actividad de Interés Académico por parte de las autoridades.

Contribución a la sociedad

- El Espacio Migrante UNR planea erigirse como un sitio de referencia en la temática de las migraciones internacionales, tanto en producción e intercambio de conocimientos científicos, como en la atención y acompañamiento de casos.
- Asimismo, el espacio servirá para fomentar la cooperación internacional científico-universitaria, facilitando la llegada de docentes e investigadores extranjeros/as, y la partida de argentinos/rosarinos.

Formar a (futuros) profesionales con sensibilidad en la materia de la migración internacional, conocimiento de la problemática y los canales y mecanismos de intervención adecuados, es fundamental para:

- i) disminuir la carga administrativa (y judicial) de atención de estos casos;
- ii) promover una sociedad más cohesiva e inclusiva;
- iii) promover el intercambio internacional, a distintos niveles (económico, cultural, etc);
- iv) facilitar el desarrollo y ejecución de políticas públicas eficaces y eficientes que busquen promover los impactos positivos de la migración (facilitando, por ejemplo, la contribución de los migrantes al desarrollo de países de origen y destino) y mitigar los negativos (violaciones a derechos humanos, trata de personas, tráfico de migrantes, evasión fiscal, riesgos a la seguridad nacional, etc).

7. Transdisciplinariedad del espacio

El Espacio Migrante UNR creará sinergias con otros entes, nutriéndose de ellos, y nutriéndolos también, aunando esfuerzos. Entre otros:

- Organismos y entidades del Estado en todos sus niveles: posibilidad de coordinar actividades y/o derivar consultas.
- ONGs, y OSCs que aborden la temática migratoria, del refugio, y relacionadas: derivación de casos, organización de actividades conjuntas, encuentros de capacitación, etc.
- Asimismo, el Espacio Migrante UNR coordinará sus acciones con diversos espacios de práctica y estudio, de UNR, como ser clínicas (ej. Derecho), institutos, etc. Abordaje de las problemáticas desde diversos ámbitos académicos, como ser: Facultad de Ciencia Política y RRH, Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Humanidades y Artes (Historia, Sociología, Antropología), entre otras.
- Posibilidad de contar con traductores o intérpretes, en caso de ser necesario.

³⁴La cual, muchas veces, se aleja de las aulas por desconocimiento sobre los mecanismos de ingreso, temor, etc

³⁵<https://unr.edu.ar/noticia/14895/se-entrego-el-listado-de-los-postulantes-para-cubrir-cargos-medicos-en-italia>. 5/4/2022.

³⁶ La Universidad del Litoral (UNL), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha contado con una Clínica de Migrantes y Refugiados en el pasado, pero la cual no se encuentra ya activa desde hace varios años. Ver, <https://www.fcjs.unl.edu.ar/extension/categorias/clinicas/>. La UBA cuenta con una Clínica de Migrantes y Refugiados, que implementa en coordinación con CAREF y el CELS: <https://www.caref.org.ar/clinica-juridica>.

- Captación de practicantes, voluntarios, docentes e investigadores, a través de la difusión de información en distintas facultades, y coordinación de actividades en distintos ámbitos académicos.
- Dictado de clases especiales en el marco de materias específicas como “Consultorio Jurídico” (derecho) y “Práctica Profesional” (distintas facultades) previo consenso de los docentes a cargo.
- Participación de espacios radiales y otros medios, dando a conocer las actividades del Espacio Migrante, atrayendo interés en la cuestión y promoviendo la creación de espacios similares en otros niveles sociales.

8. Iniciativas similares en otras universidades del país

Según la información que posee la autora de la presente propuesta, no existe en otras universidades públicas o privadas del país, un espacio similar al que se pretende construir a través de esta propuesta. Existen iniciativas aisladas, fragmentadas, en algunas universidades. A modo ejemplificativo, podemos señalar:

1. Programa amigos del mundo. Universidad Nacional de Córdoba.

Este año se puso en marcha el programa “Amigos del mundo” que convocó a estudiantes de la UNC para acompañar y brindar ayuda a los y las estudiantes internacionales de grado que estén cursando un intercambio académico. “La idea es optimizar la adaptación a la UNC y fomentar vivencias interculturales”, indicaron desde la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

2. Servicio Social y Clínica Socio-Jurídica (CAREF, CELS, UBA).

En este espacio se brinda orientación individual y grupal de forma gratuita (asesoramiento referido a la documentación, interconsultas con oficinas públicas) a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio. La clínica jurídica funciona como un espacio de formación para estudiantes de Derecho del último año de la carrera, y ofrece asesoramiento jurídico gratuito orientado en los temas relativos a la migración y a la vulneración de derechos de las personas migrantes. Desde una perspectiva jurídica, se propone el litigio estratégico y la discusión del acceso a derechos por parte de todos/as los/as migrantes.

3. Programa Migración y Asilo. Instituto de Justicia y Derechos Humanos, Universidad Nacional de Lanús (UNLa).

Brinda una Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de Derechos Humanos. Ver: <http://ijdh.unla.edu.ar/areas-y-programas/4/migracion-y-asilo>.

4. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Área de Estudios sobre Migraciones (Facultad de Ciencias Sociales, UBA)

El instituto se especializa en desarrollar investigación en Ciencias Sociales, con un enfoque interdisciplinario donde intervienen fundamentalmente investigadores relacionados con las carreras que integran la Facultad de Ciencias Sociales: Ciencia Política, Ciencias de la Comunicación, Relaciones del Trabajo, Sociología y Trabajo Social.

5. Diplomatura a Distancia en “Migrantes y protección de refugiados” (UBA).

<http://www.derecho.uba.ar/internacionales/ciclo-de-cursos-on-line/diplomatura-migrantes-y-proteccion-de-refugiados.php>.

Nota: la Diplomatura (online, con módulos pregrabados) se sigue ofreciendo, sin embargo, los contenidos están desactualizados (a dos años o más / situación global y nacional pre-pandemia).

Anexo I - Noticias relacionadas

- “De manera presencial, la UNC dio la bienvenida a estudiantes internacionales”. Marzo 2022. Disponible en: <https://www.unc.edu.ar/internacionales/de-manera-presencial-la-unc-dio-la-bienvenida-estudiantes-internacionales>

- Vinculados con el mundo. <https://unr.edu.ar/noticia/13959/vinculados-con-el-mundo>. 19/06/2020.

- El desafío de enseñar Chino. 20/05/2018 <https://unr.edu.ar/noticia/12595/el-desafio-de-ensenar-chino>

Ranking QS^[1]: la UBA y otras universidades argentinas, en la lista de las mejores del mundo. <https://www.ambito.com/informacion-general/uba/ranking-qs-la-y-otras-universidades-argentinas-la-lista-las-mejores-del-mundo-n5410350>. 6 de abril de 2022.

- Rodríguez Larreta se reunió con el embajador de Japón. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/jefedegobierno/secretariageneral/noticias/rodriguez-larreta-se-reunio-con-el-embajador-de-japon>. 5 de abril de 2022.

- Es Tu Día: Buenos Aires le da la bienvenida a estudiantes de todo el país. <https://www.buenosaires.gob.ar/https%3A//www.buenosaires.gob.ar/relacionesinternacionales/noticias/es-tu-dia>. 21 de marzo de 2022.

Resumen: El 9 de abril se desarrollará un encuentro entre universitarios argentinos y extranjeros con diferentes estilos de danzas, murales participativos y otras actividades. El 9 de abril se llevará a cabo "Es tu Día", el evento de bienvenida de estudiantes internacionales y de todo el país. Se desarrollará en el Buenos Aires Museo (Defensa 187), entre las 16.00 y 20.00.

- Orgullo argentino: la historia del joven que consiguió una beca por u\$s 300.000 para estudiar en Stanford. 5 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.cronista.com/informacion-gral/orgullo-argentino-la-historia-del-joven-que-consiguio-una-beca-por-us-300-000-para-estudiar-en-stanford/>.

Resumen: A los 15 creó una app para personas con dislexia. En 2020 fue al mundial de matemáticas y en 2021 fue finalista del Global Student Prize.

- Cooperación científica para intercambiar conocimiento en biotecnología industrial. 9 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cooperacion-cientifica-para-intercambiar-conocimiento-en-biotecnologia-industrial>.

Resumen: El Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB), el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Nación y el INTI acuerdan abrir una sede del organismo científico en el Parque Tecnológico Miguelete. La Organización ya cuenta con sedes en Italia, India y Sudáfrica. El ministro Daniel Filmus visitó la planta de bioprocesos.

- La cooperación internacional entre la UNCuyo y 40 universidades del mundo permitió que hoy haya 100 estudiantes extranjeros en Mendoza. 17 de marzo 2022. Disponible en: <https://www.memo.com.ar/hechos/extranjeros-uncuyo-mendoza/>.
- La Embajada de Estados Unidos en la Argentina y la Universidad Católica Argentina (UCA) anuncian la apertura de un nuevo centro de asesoría estudiantil EducationUSA para promover la educación superior en Estados Unidos para estudiantes de todo el mundo. 31 agosto de 2021. Disponible en: <https://ar.usembassy.gov/es/la-embajada-y-la-uca-lanzan-un-nuevo-centro-de-educationusa/>
- Estadísticas sobre la cantidad de estudiantes extranjeros en Argentina. A pesar de la pandemia, el país sigue siendo elegido por los estudiantes extranjeros. 28 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://puntoconvergente.uca.edu.ar/mundo-post-pandemia-argentina-sigue-siendo-un-pais-atractivo-para-los-estudiantes-extranjeros/#:~:text=Seg%C3%BAn%20Jaime%20Perczyk%2C%20autoridad%20de,28%20mil%200eran%20nuevos%20ingresantes.>
- Hay un centenar de estudiantes extranjeros en la UNCuyo. 17 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.memo.com.ar/hechos/extranjeros-uncuyo-mendoza/>.

Resumen: La cooperación internacional entre la UNCuyo y 40 universidades del mundo permitió que hoy haya 100 estudiantes extranjeros en Mendoza.

- Recorridos pedagógicos en los Espacios para la Memoria. Semana del 28/03 al 01/04. 7 de abril de 2022. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/recorridos-pedagogicos-en-los-espacios-para-la-memoria-semana-del-2803-al-0104>
Resumen: Recorrieron el Espacio para la Memoria ex CCDTyE "Club Atlético" (CABA): Estudiantes extranjeros UBA.

- La ciencia como rehén de una Argentina quebrada. 10 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.mdzol.com/sociedad/2022/4/10/la-ciencia-como-rehen-de-una-argentina-quebrada232949.html>.

Resumen: La formación de los investigadores se ve atravesada por la escasa inversión en ciencia y tecnología. Sueldos bajos en relación a otros países de América Latina y oportunidades en el sector privado que superan al sector público.

Extranjeros formados en Argentina: Los extranjeros pueden postularse para acceder a las becas doctorales y posdoctorales que otorga el organismo científico nacional. "El número de estudiantes extranjeros es asombrosamente alto... Tenemos muchos estudiantes que vienen a hacer sus doctorados y posdoctorados a nuestro país y están formándose en Argentina lo cual indica que los programas de formación de doctorado son buenos", destacó el funcionario. La situación cambia para aquellos extranjeros que quieren continuar con la carrera de investigación en Conicet ya que por ley, solamente pueden ingresar las personas que tienen nacionalidad argentina.

- El regreso de los alquileres para estudiantes universitarios agotó la oferta de departamentos chicos en CABA. 19 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2022/03/19/el-regreso-de-los-alquileres-para-estudiantes-universitarios-agoto-la-oferta-de-departamentos-chicos-en-caba/>.

Resumen: Algunas familias, después mucho buscar, llegaron a alquilar sin ver en persona la propiedad y hasta recurrieron a contratos por locaciones temporarias. El precio promedio supera los \$45.000, con expensas por más de 10.000 pesos.

- Cuáles son las incógnitas de la Patagonia Norte que atrapan a científicos extranjeros. 27 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.rionegro.com.ar/ciencia/cuales-son-las-incognitas-de-la-patagonia-norte-que-atrapan-a-cientificos-extranjeros-2218577/>.

Resumen: Vienen desde Europa y de otros países de América Latina. Desarrollan estudios con investigadores de la Universidad Nacional de Río Negro. Los volcanes, la fauna prehistórica y los ambientes acuáticos únicos de la región son algunas de las temáticas.

- Resolución de 5 de abril de 2022, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, O.A., por la que se publica el Convenio con el Ministerio de Educación de la República Argentina, para la implementación de un programa de becas de maestría, estancias cortas para doctorandos, y estancias cortas de especialización para profesionales argentinos y/o residentes permanentes. 12 de abril de 2022. Disponible en: https://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/724719-r-universidades-5-abr-2022-convenio-con-el-ministerio-de-educacion-de-la.html.

- El rector de la Universidad de Buenos Aires: “La matrícula gratuita es la política de Estado más positiva que tuvo Argentina en 70 años”. 3 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://elpais.com/educacion/2021-12-03/el-rector-de-la-universidad-de-buenos-aires-la-matricula-gratuita-es-la-politica-de-estado-mas-positiva-que-tuvo-la-argentina-en-70-anos.html>.

Resumen: La docencia de grado en la UBA, que cumple 200 años, tampoco tiene coste para los extranjeros: “Somos un país, lo dice nuestra historia, que buscamos inmigrantes”.

- Argentina es el gran atractivo para los estudiantes extranjeros. 6 de julio de 2021. Disponible en: https://www.lanacion.com.py/negocios_edicion_impresa/2021/07/06/argentina-es-el-gran-atractivo-para-los-estudiantes-extranjeros/

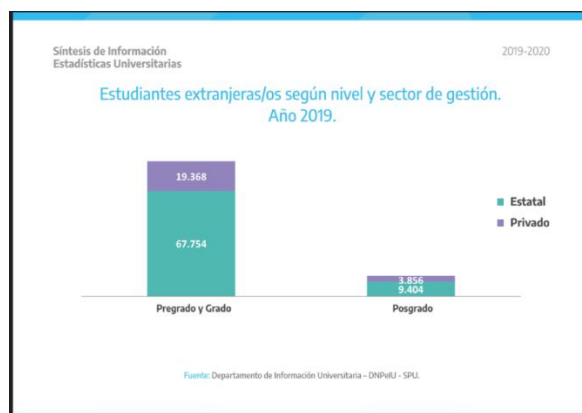


Síntesis de Información
Estadísticas Universitarias 2019-2020

Estudiantes extranjeras/os según nivel de la oferta y sector de gestión.
Año 2019.

Sector de gestión	Total	Pregrado y Grado	Posgrado
Total	100.382	87.122	13.260
Estatales	77.158	67.754	9.404
Privadas	23.224	19.368	3.856

Fuente: Departamento de Información Universitaria - DNIPEU - SPU.



³⁷ La síntesis de 2020-2021 se publicó en el transcurso de la redacción del presente documento (17 de abril de 2022). La información actualizada puede encontrarse en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/04/sintesis_2020-2021_sistema_universitario_argentino.pdf.

Estudiantes extranjeras/os que realizan alguna actividad académica
(no incluye ofertas de pregrado, grado o posgrado)
según sector de gestión. Año 2019.

Sector de gestión	Total
Total	12.132
Estatales	2.805
Privadas	9.327

Nota: Las actividades académicas a las que se refiere son actividades que pueden estar o no en la curricula de una carrera, pero que los estudiantes realizan independientemente de la misma, es decir, no toman un programa completo.

Fuente: Departamento de Información Universitaria - DNIPEU - SPU.

Más información 2019-2020:

<https://drive.google.com/file/d/1xAJme5qRX0BRwmOLWZmojIHxZBZHRDQt/view>.